



BOLETIN OFICIAL Nº 33

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 17-09-24

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Gabriel Bourdin, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Fabián Dorigón, Gustavo Falco, Clemente Minicucci y Martín Cipriani. Ausentes con aviso: Adolfo Cislighi, Martín White, Emiliano Chaparro y Ana Fabre.-

Notas Entradas

- 1- Nota de la UAR, adjuntando reglamento del Campeonato Desarrollo M16. **Se toma razón. Pasa a competencia, y se envía a staff M16.**
- 2- Nota del CAE, comunicando que el 26 y 27 de Octubre de 2024 se llevará a cabo la 30° edición del Torneo Nacional M15 Eduardo Uranga, a disputarse en la sede El Plumazo con la participación de más de 25 equipos. **Se toma razón.**
- 3- Nota del CAE, comunicando que el 28 de Septiembre de 2024 se llevará a cabo la 9° edición del Torneo Nacional M12 Juan Cruz Mathé, a disputarse en la sede El Plumazo con la participación de más de 30 equipos. **Se toma razón.**
- 4- Nota del club Central Entrerriano, solicitando autorización para un amistoso femenino al club Campana el 15/9 a las 12 hs, donde participará también el club Hurlingham. **Se toma razón. Nota extemporánea. Se recuerda que las autorizaciones de los partidos amistosos se reciben hasta los días jueves a las 17 hs.**
- 5- Nota de la UAR, adjuntando minuta de rugby seguro del 3/9/24. **Se toma razón.**
- 6- Nota del club Curiyú, solicitando cambio de fecha del partido a jugarse el 29/9 según fixture, para el 13/10 en común acuerdo con el club Salto Grande para el cambio de fecha. **Se toma razón. Se autoriza.**
- 7- Nota de los clubes CUCU y Carpinchos, con respecto al partido a disputarse el 22/9 en cancha de Carpinchos. Acordaron la disposición del árbitro Nicolás Guardia para dicho partido de primera división. **Se toma razón. Se pasa a árbitros. Se envía respuesta del Referente.**
- 8- Nota de la Secretaría de Deportes, solicitando se les envíe el calendario deportivo de las competencias que restan desarrollarse durante 2024, como también la nómina de deportistas que tienen competencia de nivel internacional 2024/2025. **Se toma razón. Se contesta por Gerencia.**
- 9- Nota del club Echagüe, informando nueva sub comisión del plantel de Rugby femenino del AEC. **Se toma razón. Se contesta por Gerencia.**
- 10- Nota del CAE, poniendo en conocimientos los compromisos para el 21/9 para la división M14,15 y 16, en la sede el Plumazo, contra Cha Roga. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se pasa al referente árbitros.**
- 11- Nota de PRC, informando que el 21/9 en el predio el Yará, se jugará el partido correspondiente al 3° puesto de la copa de plata del Torneo Dos Orillas en M17 contra Cha Roga a las 12 hs. Solicita designación de árbitros. La M14, 15 y 16 viajan a Santa Fe para jugar contra La Salle. **Se toma razón. Se pasa al referente árbitros.**
- 12- Nota de la Secretaría de Deportes, informando el cambio de fecha límite para cierre de inscripción de los finalistas nacionales, al 25/9. **Se toma razón. Se pasa a competencia.**
- 13- Nota de la UAR, sobre designaciones 4° fecha Torneo del Interior. **Se toma razón. Se pasa al CAE y PRC.**



- 14- Nota de la UAR, informando el alojamiento para los participantes del Torneo Nacional Desarrollo M16 Norte en ciudad de Junín , BS AS. **Se toma razón. Se pasa a competencia, y se envía a staff M16.**
- 15- Nota de PRC, solicitando de común acuerdo, se autorice cambio de horario para los partidos de reserva y pre reserva programados para el 21/9 entre Sta Fe Rugby y PRC. **Se toma razón. Se envía a comité TRL.**
- 16- Nota de la UAR, sobre cambio de horario CAE vs PRC, torneo del interior. **Se toma razón. La UAR autoriza cambio de horario para las 15:30 hs.**
- 17- Nota del CAE, solicitando se autorice la solicitud de modificación de horario de los partidos del CAE vs CRAI, que se jugarán el 21/9 en la sede central del CAE, en Pre reserva y Reserva. De ser autorizada la modificación, los partidos serían: pre reserva 12 hs, y reserva 13.45 hs. **Se toma razón. Se pasa a comité TRL.**
- 18- Nota del club Salto Grande y Colón, solicitando cambio de horario del partido a jugarse el 22/9, para las 15 hs. **Se toma razón. Se pasa a referees.**
- 19- Nota de la UAR, sobre asignaciones Campeonato Nacional de Clubes Femenino. **Se toma razón.**
- 20- Nota de la UAR, sobre el torneo del interior A y B, respecto a la pirotecnia. **Se toma razón. Se comunica a los clubes participantes**
- 21- Nota de los clubes ADyC Rugby Club y Capibá, comunicando que el 29/9 en AD y C Rugby Club se desarrollarán elecciones para elegir la comisión central. Por tal motivo necesitan re programar el partido con Capibá para el 6/10. **Se toma razón. Se pasa a competencia y a árbitros para su designación.**

COMUNICADOS

- * La CD de la UER acepta la propuesta del club JOCKEY DE GUALEGUAY, de llevar a cabo la realización del **SEVEN PROVINCIAL**, el día 14 de diciembre de 2024.
- * **Comisión de Competencia informa Actividades:**
- Seven de la República: 07 y 08 de diciembre de 2024.
- * **A todos los clubes se les recuerda que el proceso de fichaje es el siguiente:** al registrarse el jugador en BdUAR, se envían dos link, uno con la EPC y otro link para abonar el fondo solidario (\$5500). El fondo solidario debe estar pago para poder ficharse. A la UER sólo se envía la EPC y el comprobante de la diferencia del monto por fichaje para proceder al mismo.
- ***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**
- ***Reiteración:** se recuerda que el seguro para deportistas del IAPSER NO está incluido en los fichajes y cada club deberá tramitarlo ante ese organismo.
- ***Fichajes 2024:** se recuerda a los clubes que deberán abonar la reafiliación y la inscripción de las divisiones para poder fichar jugadores.
- Link: bd.uar.com.ar/registro



-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

***Referees:** Se comunicó la semana pasada vía mail, el nuevo reconocimiento económico para los referees.

* **Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

Torneo Regional del Litoral

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Provincial

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo del Interior

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Dos Orillas Juvenil

*Programación adjunta al Boletín.

Tribunal de Disciplina

PARANA ROWING CLUB - CLUB ATLETICO ESTUDIANTES - PREINTERMEDIA - T.R.L. 5/09/2024

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Fernando SANCHEZ, mediante el cual refiere la expulsión del Jugador Ignacio SIMONUTTI del Paraná Rowing Club, corresponde suspender provisoriamente al Jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 23 de septiembre del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su remisión al tribunal de disciplina del T.R.L. para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL 2024 (URR – USFR – UER)



1) Expte.: L-92/24

Expulsada: **MARIA MAGDALENA PERALTA**

Club: *Espinillos (Entre Ríos)*

Torneo: TRL Plantel Superior

Código de infracción: 1.2 (faltar el respeto); 1.3 (insultar)

Informe: finalizado el encuentro en el que Cha Roga en tiempo suplementario de acuerdo a la información brindada por los referentes de rugby femenino, ya que el partido definía el pase a un próximo torneo, se acerca el entrenador a la mesa de control y comienza a cuestionar algunas decisiones sobre situaciones de juego, no dejando hablar a los referees. Se le pide en dos oportunidades que se retire. En ese momento, se acerca también la jugadora con dorsal nro.10 (según consta en planilla sería Peralta, María Magdalena), quien se acerca llorando y gritando contra la terna, “hacete la idea que este partido lo perdemos por tu culpa, árbitro sorete”, y luego no se identifica que más dice, ya que una compañera la retira. Automáticamente se le solicita al entrenador (que todavía estaba allí) el nombre de la jugadora e informa que se encontraba expulsada por agresión verbal. El entrenador mira desafiante y no brinda el nombre de la jugadora, se retira con su equipo.

Arbitro del encuentro: *Alfredo Daniel Fun*

Infracción informada: agresión verbal a un oficial del partido

NOTA: conforme nota presentada por el entrenador del equipo, Luis Martín Ellero, la jugadora con el dorsal nro.10 en la espalda, a la postre expulsada, fue Siomara Ibarra, y no Margía Magdalena Peralta, como figuraba en planilla. No se hace lugar al pedido de modificación de la expulsada.

Fecha del hecho: 01/09/24

Código de sanción: 21.1 (agravios verbales al oficial del partido)

SANCIÓN: 3 PARTIDOS EFECTIVOS Y 3 PARTIDOS EN SUSPENSO (aplicación Anexo Rugby Femenino)

VENCIMIENTO: ATENTO QUE - SEGÚN EL FIXTURE DEL TRL FEMENINO - EL ÚLTIMO ENCUENTRO SE CELEBRÓ EN FECHA 01/09/24 (FECHA DE LA EXPULSIÓN), Y SIENDO QUE LA EXPULSIÓN SE PRODUJO EN OCASIÓN DEL ÚLTIMO PARTIDO DE DICHO ENCUENTRO, LA JUGADORA EXPULSADA DEBERÁ CUMPLIR CON LA SANCIÓN EN LOS PRÓXIMOS 3 PARTIDOS EFECTIVOS A DISPUTAR POR SU EQUIPO, DEBIENDO INFORMARSE POR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA URR LA FECHA EN QUE LOS ESPINILLOS DISPUTARÁ DICHS PARTIDOS.

2) Expte.: L-96/24

Expulsado: **GINO DI CAPUA**

Club: *Duendes*

Torneo: Reserva Zona Sur

Código de infracción: 2.1 (jugar en forma desleal)

Informe: pelota en el aire pateada para Duendes, el jugador expulsado y el nro.15 de ORC disputando la pelota, jugador en el aire tomando la pelota. Se retiró sin protestar y pidió disculpas por la infracción que hizo. Estaba muy arrepentido

Arbitro del encuentro: *Bruno Mascetti*

Infracción informada: cargar en el aire a un rival

Fecha del hecho: 06/09/24



Código de sanción: 21.18 (cargar a un rival en el aire – sin consecuencias)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 22/09/24 INCLUSIVE

3) **NOTA** del árbitro Juan Ignacio Vega en relación a un “**error en tarjeta amarilla**”: “Buenas tardes, en el partido correspondiente al día domingo 8/9 entre los clubes Universitario de Rosario y CRAR, jugado en Universitario de Rosario, donde me desempeñé como referee de dicho encuentro le saqué tarjeta amarilla por juego general al jugador Facundo Cuello. Luego viendo el video del partido me doy cuenta que cometí un error y el jugador que debió ser sancionado era el número 6 Facundo Forquera. Pido y dejo a consideración de quienes corresponda que se corrija el error cometido y quede aplicada la tarjeta amarilla al jugador correspondiente. Saludos, Juan Vega.”

CONTESTACIÓN NOTA: “Para poder proceder debemos contar con un informe más detallado por parte del árbitro en cuanto al error cometido, y adjuntar el extracto del video de donde justifica su error. Decile que presente una nota explicando el error cometido y el extracto del video como prueba de ello. Luego analizamos y decidimos. Creo que es posible modificar la amarilla, pero debo contar con eso primero.”

AMPLIACIÓN DEL ARBITRO: La situación de juego fue la siguiente: el jugador número 6, Facundo Forquera, ingresa de costado al ruck y luego levanta y clava a un jugador oponente en el suelo. Luego de esto se forma una escaramuza y cuando se disuelve la situación fue cuando me equivoqué y sancioné al jugador equivocado (número 7, Facundo Cuello).

RESOLUCIÓN: ATENTO LA AMPLIACIÓN DEL ARBITRO, QUE SE CONDICE CON LO OBSERVADO EN EL DOCUMENTO FÍLMICO ACOMPAÑADO, Y EN BASE A ANTECEDENTES DE ESTE TRIBUNAL, LA TARJETA AMARILLA EXHIBIDA EN CANCHA DEBERÁ SER ASENTADA A FACUNDO FORQUERA, DEBIENDO LIMPIARSE LA MISMA A FACUNDO CUELLO, DEBIENDO COMUNICARSE LO RESUELTO A SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE URR PARA QUE REALICE LA MODIFICACIÓN EN EL SISTEMA BDUAR.

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS: Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS “TODAS” LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado “derecho de admisión”.- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.



Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –Uniones/Clubes: “Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-**Tribunal de Disciplina. Paraná, 16 de septiembre de 2024.-**

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 17-09-24.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón
Secretario

Gabriel Bourdin
Presidente